



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1989

Expte. N° 049/89

VISTO:

La resolución rectoral N° 020-89 dictada ad referendum de es  
te cuerpo, obrante a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se establecen las excepciones anua-  
les al Régimen de Incompatibilidad para el personal docente que se desempe-  
ña en los cursos nivelatorios o de apoyo para el ingreso 1989;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación  
y Reglamento en el despacho N° 001/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 23 de Febrero de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución rectoral N° 020-89 del 8 de Febrero  
en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su  
toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

  
Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 075 - 89